



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2018-00030
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES "COMSEL"
DEMANDADO	LUIS ENRIQUE FLOREZ PADILLA Y OTRO
FECHA	ENERO 19 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora juez el memorial presentado por la **Dra. ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA** solicitando se le reconozca personería jurídica dentro del proceso de la referencia. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, enero diecinueve (19) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 29 de noviembre de 2022, la **Dra. ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA** solicita se le reconozca personería para actuar dentro del proceso en representación de la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES "COMSEL"**, por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del C.G.P se le reconocerá personería jurídica.

Por lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. Reconocer personería jurídica a la **Dra. ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA**, identificado con C.C. No. 1.140.815.609 y T.P. No. 227.914 del C.S.J. como apoderada judicial de la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES "COMSEL"**, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 74 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dd0182b8542a271e09e2def57f763b471318389ecfd928a95359bc030a449c6**

Documento generado en 19/01/2023 01:39:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **004**

SOLEDAD, **ENERO 20 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO